PROPUESTA DE SERVICIOS DE: ENTRENAMIENTO DEPORTIVO EN BOXEO.

Dirigida a: IMDER CAREPA

JORGE LUIS VIVAS PALACIO

ESTE DOCUMENTO CONTIENE LA PROPUESTA PARA LABORAR EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO DEL DEPORTE BASE, OBJETOS, CONTENIDO Y METODO PARA DESARROLLAR Y PROMOCIONAR EL BOXEO EN EL MUNICIPIO DE CAREPA.

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE: ENTRENAMIENTO DEPORTIVO DE BOXEO EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CAREPA

2026

ÍNDICE

Carta de presentación de la oferta	4-5
Introducción	7
Objetivos	8
Justificación	8-10
Quien Soy	11
Portafolio de Servicios	11
Propuesta Técnica	11-12
Procedimiento para la prestación del servicio	13-14
Ventaja del outsorcing de servicio	15
Nuestros servicios	15-16
Nuestros Profesionales	17
Procedimientos generales	18-20
Otros del servicio	19
Anexos	21-27
Papeles legales y hojas de vida	28-xx

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN – IMDER -
Coliseo Cubierto
CAREPA ANTIOQUIA
E. S. D.

El suscrito Jorge Luis vivas palacio Leal actuando en nombre propio, de acuerdo con las condiciones que se establecen en los documentos de la contratación de la referencia, me permito presentar propuesta para el contrato descrito de la siguiente manera:

El suscrito afirma bajo la gravedad del juramento que no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad ni conflicto de intereses y/o prohibiciones, de las señaladas en la Constitución Política, en la Ley, especialmente en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993 modificada por la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes, que impidan la participación del oferente en el presente proceso y en la celebración y ejecución del respectivo contrato.

Para efectos declaro bajo gravedad de juramento

1. Que me acojo a todas las condiciones generales y particulares establecidas en el pliego de condiciones.

2. Que acepto y cumpliré todas las condiciones técnicas, jurídicas, financieras y económicas previstas en el pliego de condiciones.

3. No estar en curso en causal de inhabilidad e incompatibilidad.

4. Que conozco y aceptamos todas las especificaciones y condiciones consignadas en este pliego y sus adendas.

5. Que cuento con la capacidad técnica y financiera para ejecutar el contrato que resulte del presente proceso de selección.

6. Que no me encuentro al día en mis obligaciones con el Estado.

7. Que no estoy relacionado en el Boletín de Responsables Fiscales.

8. Que asumo por mi cuenta y riesgo la totalidad de los costos que demande la ejecución del objeto del contrato

9. Que mi propuesta tiene una validez de dos (2) meses contados a partir de la fecha definitiva de cierre de la presente contratación.

10. Que el valor total de mi propuesta es de pesos ($) que incluye todo costo directo e indirecto para la total ejecución del contrato.

11. Que me comprometo a prestar el servicio, descritos en los estudios de conveniencia y oportunidad elaborados por la entidad así como en los consignados en el contrato que se firme entre las partes. Manifiesto que me acojo a la forma de pago establecida en los pliegos de condiciones.

12. La presente propuesta contiene _____folios útiles y se encuentra debidamente numerada

13. Manifiesto que pertenezco al Régimen: Común ____ Simplificado __X__

14. Que en caso de resultar favorecido con la adjudicación, me comprometo a constituir las garantías respectivas para amparar los diferentes riesgos para la ejecución del objeto contractual.

15. Además que en caso de resultar adjudicatario del proceso cumpliré con todas y cada una de las obligaciones previstas en el pliego de condiciones.

El suscrito señala como su dirección a donde se pueden remitir por correo notificaciones relacionadas con este proceso, la siguiente:

Dirección: Cra. 65 # 81-26

Ciudad: **Carepa - Antioquia**

Teléfonos: 3102343617-

Email: championvivas.69@hotmail.com

PROPONENTE **Jorge Luis vivas palacio**
Cédula de Ciudadanía 1040355895

Firmada por el proponente o por el representante legal de la persona jurídica, del consorcio o de la unión temporal, según sea el caso:

_____
JORGE LUIS VIVAS PALCIO
CC. N° 1040355895 de carepa Ant.

INTRODUCCIÓN

El INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN efectúo una invitación a presentar una propuesta de servicios de entrenamiento deportivo en Boxeo, basado en ello y en el conocimiento que poseo y que actualizo acerca de la Institución, recopilo información de sus actividades y negocio, así como de sus necesidades.

El conocimiento en la atención en la calidad sirve de base para calcular los costos y establecer el control de los diferentes procesos administrativos del INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN, donde se brinda una atención esmerada de alta calidad al señor Gerente y todos sus funcionarios, que permita ejercer a ellos en forma eficiente, clara y precisa las funciones establecidas en el Manual del IMDER y el estricto control y manejo de la documentación, así como garantizar que la información estadística de la unidad sea oportuna, suficiente y de calidad para sustentar la toma de decisiones la planeación y la administración de los procesos.

Nuestra propuesta establece que el suscrito, tiene la capacidad, conocimiento y experiencia para realizar labores de entrenamiento deportivo en boxeo, en el área deportiva del Instituto Municipal de Deportes y Recreación y para colaborar con sus directivos en el cumplimiento de los objetivos.

OBJETIVOS

GENERAL

Contribuir al desarrollo administrativo del IMDER Carepa, a través de la prestación de servicios en entrenamiento deportivo en Boxeo que faciliten la gestión municipal y apoyen la consecución de los objetivos enmarcados en el Plan de Desarrollo del Municipio y de la institución.

ESPECÍFICOS

1. Prestar los servicios de entrenamiento y preparación física, técnica y táctica en Boxeo durante 44 horas semanales, distribuidas entre la siguiente población beneficiaria.

2. Apoyar el fortalecimiento de las bases del deporte municipal en la disciplina de Boxeo.

3. Incrementar el nivel técnico de los boxeadores.

4. Llevar a cabalidad el plan macro del entrenamiento deportivo de los boxeadores.

5. Acompañamiento técnico durante el tiempo contratado

6. Recuperación física de los boxeadores luego de cada competencia.

7. Aplicar los formatos y protocolos establecidos en la guía metodológica que se elabore para tal fin en torno del rendimiento deportivo.

Estrategia de trabajo

- Se realizaran procesos selectivos en las diferentes instituciones educativas del municipio de Carepa, seleccionando y detectando deportistas con condiciones psicofísicas aptas para el deporte de boxeo.

- Se programaran entrenamientos para los deportistas seleccionados en las jornadas contrarias a las de estudio.

- Se programaran competencias para evaluar la preparación de cada deportista.

Reserva

- Ofrezco la mayor discreción en el manejo de los asuntos y procesos encomendados por nuestros clientes.

Justificación

La Ley 181 de 1995 establece en su artículo 3°, los principios rectores a fin de garantizar el acceso de los individuos de la sociedad a las prácticas deportivas y recreativas, señalando las siguientes:

- Integrar la educación y las actividades físicas, deportivas y recreativas en el sistema educativo general en todos sus niveles.
- Fomentar, proteger, apoyar y regular la asociación deportiva en todas sus manifestaciones como marco idóneo para las prácticas deportivas y de recreación.
- Coordinar la gestión deportiva con las funciones propias de las entidades territoriales en el campo del deporte y la recreación y apoyar el desarrollo de éstos.
- Formular y ejecutar programas especiales para la educación física, deporte, y recreación de las personas con discapacidades físicas, síquicas, sensoriales, de la tercera edad y de los sectores sociales más necesitados creando más facilidades y oportunidades para la práctica del deporte, de la educación física y la recreación.
- Fomentar la creación de espacios que faciliten la actividad física, el deporte y la recreación como hábito de salud y mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar social, especialmente en los sectores sociales más necesitados.
- Promover y planificar el deporte competitivo y de alto rendimiento, en coordinación con las federaciones deportivas y otras autoridades competentes, velando porque se desarrolle de acuerdo con los principios del movimiento olímpico.
- Ordenar y difundir el conocimiento y la enseñanza del deporte y la recreación, y fomentar las escuelas deportivas para la formación y perfeccionamiento de

los practicantes y cuidar la práctica deportiva en la edad escolar, su continuidad y eficiencia.

- Formar técnica y profesionalmente al personal necesario para mejorar la calidad técnica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, con permanente actualización y perfeccionamiento de sus conocimientos.
- Velar por el cumplimiento de las normas establecidas para la seguridad de los participantes y espectadores en las actividades deportivas, por el control médico de los deportistas y de las condiciones físicas y sanitarias de los escenarios deportivos.
- Estimular la investigación científica de las ciencias aplicadas al deporte, para el mejoramiento de sus técnicas y modernización de los deportes.
- Velar porque la práctica deportiva esté exenta de violencia y de toda acción o manifestación que pueda alterar por vías extra deportivas los resultados de las competencias.
- Planificar y programar la construcción de instalaciones deportivas con los equipamientos necesarios, procurando su óptima utilización y uso de los equipos y materiales destinados a la práctica del deporte y la recreación.
- Velar porque los municipios expidan normas urbanísticas que incluyan la reserva de espacios suficientes e infraestructuras mínimas para cubrir las necesidades sociales y colectivas de carácter deportivo y recreativo.
- Favorecer las manifestaciones del deporte y la recreación en las expresiones culturales, folklóricas o tradicionales y en las fiestas típicas, arraigadas en el territorio nacional, y en todos aquellos actos que creen conciencia del deporte y reafirmen la identidad nacional.
- Compilar, suministrar y difundir la información y documentación relativas a la educación física, el deporte y la recreación y en especial, las relacionadas con los resultados de las investigaciones y los estudios sobre programas, experiencias técnicas y científicas referidas a aquéllas.
- Fomentar la adecuada seguridad social de los deportistas y velar por su permanente aplicación.
- Contribuir al desarrollo de la educación familiar, escolar y extraescolar de la niñez y de la juventud para que utilicen el tiempo libre, el deporte y la recreación como elementos fundamentales en su proceso de formación integral tanto en lo personal como en lo comunitario.
- Apoyar de manera especial la promoción del deporte y la recreación en las comunidades indígenas a nivel local, regional y nacional representando sus culturas.
- Las demás que le señale la Constitución y la ley.

Con el objetivo de responder al cumplimiento efectivo de las anteriores funciones los Institutos deportivos cuentan con un Plan de Acción, el cual se constituye en un pacto social entre la comunidad y el IMDER para planificar el desarrollo de las actividades anuales, todo en estrecha relación al Plan de Desarrollo Municipal.

En este sentido las Administraciones se ven obligadas a buscar otras alternativas como el apoyo en entidades u organizaciones externas con el fin de agilizar y poner

en marcha todo el aparato municipal en miras de lograr un desarrollo económico y social incluyente.

Los beneficios estratégicos incluyen especialización por parte de la organización en actividades o procesos estratégicos indispensables para el desarrollo y crecimiento organizacional, sin preocuparse por las tareas operativo – administrativas recurrentes. En otras palabras el concepto de Outsourcing se resumen en la expresión: *zapatero a tu zapato.*

Basándose en lo anterior Suscrito considero pertinente proponer al INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN la prestación de los servicios Profesionales de Boxeo con el propósito de fortalecer la gestión pública y contribuir al logro de los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo del Municipio:

Soy un ser humano con virtudes y defectos como tal con un poder de convencimiento para que practiquen el deporte base ofreciendo superación de sí mismo.

Portafolio de Servicios

En general estos son los servicios de entrenamiento deportivo en boxeo que ofrezco y en la que se enmarcan las áreas que requiere el Instituto Municipal de Deportes y Recreación.

PROPUESTA TÉCNICA

EXPERIENCIA

El suscrito Durante el tiempo de experiencia ha celebrado contratos con entidades del estado y privadas, aportando mi experiencia y manejo detallados de los procesos del Instituto Municipal de Deportes y Recreación y de los procesos y lineamientos de ley, teniendo un máximo desempeño, y confiabilidad en nuestros servicios.

DEFINICIÓN DEL SERVICIO

- PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ASISTENCIA, PREPARACION FISICA, CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO DEPORTIVO DE LA DISCIPLINA DE BOXEO.

POLÍTICAS INTERNAS DE TRABAJO

Mis políticas y lineamientos están basados en principios democráticos, con el fin de suplir las necesidades de nuestros asociados, dándoles una participación activa y coordinada hacia el cumplimiento de nuestros principios.

ASPECTOS ESTRATÉGICOS DEL SERVICIO

1. Cuento con una amplia experiencia y reconocimiento.
2. Mis servicios se enfocan a generar valor agregado puesto que nuestros servicios van más allá del cumplimiento de la actividades asignadas, nuestro trabajo comprende una actividad integral en apoyo a esta área en el desarrollo del procedimiento.

ALCANCE DE LOS SERVICIOS

El alcance de mi trabajo comprende la prestación de servicio de entrenamiento deportivo en BOXEO.

Características Cualitativas del Servicio	
Calidad	Amplio conocimiento en la disciplina que permitirá lograr cada uno de los objetivos propuestos con los deportistas.
Oportunidad	Contribuir a una mejor calidad de vida a los deportistas del Municipio de Carepa.
Efectividad	Dedicación y compromiso para lograr que los deportistas del Municipio de Carepa lleguen a ser mejores personas y profesionales.

CONCEPTO DEL SERVICIO

1. Se prestaran los servicios de entrenamiento y preparación física, técnica y táctica en Boxeo durante 44 horas semanales, distribuidas entre la siguiente población beneficiaria.

2. Apoyar el fortalecimiento de las bases del deporte municipal en la disciplina de Boxeo.

3. Incrementar el nivel técnico de los boxeadores.

4. Llevar a cabalidad el plan macro del entrenamiento deportivo de los boxeadores.

5. Acompañamiento técnico durante los dos (2) meses de ejecución del evento.

6. Recuperación física de los deportistas luego de cada competencia.

7. Aplicar los formatos y protocolos establecidos en la guía metodológica que se elabore para tal fin en torno del rendimiento deportivo.

8. Las demás que se requieren para el cumplimiento del objeto del presente contrato que se originen de su naturaleza y de los estudios previos.- PRODUCTOS.-Informes mensuales de actividades detallado para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.- Los demás informes que a solicitud del Supervisor sean requeridos.

De acuerdo con los requerimientos actuales del Instituto Municipal de Deportes y Recreación para efectos de la presente propuesta, sólo se profundizará en el Servicio de Asistencia deportiva de boxeo, sin dejar de mencionar que el objeto social la amplia experiencia del suscrito le permite ofertar una amplia gama de servicios, los cuales se colocan a disposición del Instituto Municipal de Deportes y Recreación cuando para efectos de su gestión los requiera.

MIS SERVICIOS

ASISTENCIA DEPORTIVA

Acompañamiento técnico durante el entrenamiento de deportistas en la disciplina de boxeo.

PREPARACIÓN FÍSICA DEPORTIVA

Preparar y programar un cronograma de trabajo que les permita a los deportistas perfeccionar su nivel de competencia.

CAPACITACION DEPORTIVA

Entregar todos mis conocimientos a cada uno de los deportistas.

ENTRENAMIENTO DEPORTIVO

Realizar la ejecución, programación y control que se requiera, para el logro de los objetivos propuestos.

Anexos

SEÑOR
RAMIRO ALVAREZ HIGUITA
GERENTE
IMDER CAREPA

ASUNTO: Cumplimiento de requisito para contratación.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1 de la ley 828 de 2003, me permito certificar que;

1. Tengo o he tenido obligaciones con las siguientes entidades o sistemas:

Sistema de seguridad social en salud	SI
Riesgos Profesionales	SI
Pensiones	SI

2. He dado cabal y oportuno cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones que he tenido para con las entidades y/o sistemas marcadas en el numeral 1 anterior.

3. Para expedir la presente certificación actúo en nombre propio

Mis datos para efectos de la presente certificación son:

Nombre: JORGE LUIS VIVAS PALACIO

Cedula de ciudadanía: 1040367641

Sistema de seguridad social en salud	SI CUMPLO
Riesgos Profesionales	SI CUMPLO
Pensiones	SI CUMPLO

JORGE LUIS VIVAS PALCIO
CC. N° 1040355895 de carepa Ant.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002.

Yo JORGE LUIS VIVAS PALCIO identificado con cédula No. 1040355895 de carepa, en nombre propio manifiesto bajo gravedad de juramento que he cumplido durante los 6 meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con lo pagos al sistema de seguridad social y salud, pensiones y riesgos profesionales, por lo que declaro que me encuentro a paz y salvo con la empresas Promotoras de Salud EPS Fondos de Pensiones administradoras de Riesgos Profesionales ARP Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA.

JORGE LUIS VIVAS PALCIO
CC. N° 1040355895 de carepa ANT.

CARTA DE MANIFESTACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD

SEÑOR
RAMIRO ALVAREZ HIGUITA
GERENTE
IMDER CAREPA

Referencia: Manifestación de **no** estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad

Obrando en mi propio nombre me permito declarar, bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la simple suscripción del presente documento, lo siguiente:

Que no me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad de las establecidas en la Constitución y la ley.

Que no me encuentro en mora de pagar mis obligaciones con el sistema de seguridad social, de conformidad con lo establecido en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y Art. 1 de la Ley 828 de 2003.

Que nunca he sido sancionado por el Ministerio de Protección Social por incumplimiento de obligaciones laborales.

Atentamente,

_____

JORGE LUIS VIVAS PALACIO
CC. N° 1040355895 de carepa ANT.

SEÑOR
RAMIRO ALVAREZ HIGUITA
GERENTE
IMDER CAREPA

AUTORIZACIÓN DE CONSULTA FINANCIERA

El suscrito JORGE LUIS VIVAS PALCIO, en nombre propio autorizo al INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN, para consultar en las entidades financieras.

NUMERO DE CUENTA	BANCO	TITULAR
AHORROS: 64548994711	BANCOLOMBIA	JORGE LUIS VIVAS PALACIO

Atentamente,

_____

JORGE LUIS VIVAS PALCIO
CC. N° 1040355895 de carepa ANT.

ANEXO No.2
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El suscrito, a saber, JORGE LUIS VIVAS PALACIO, en nombre propio, domiciliado en CRA. 65 # 81-26 BARRIO jardin CAREPA ANT., con Cédula de Ciudadanía 1040355895, quien en adelante se llamará colectivamente el Proponente, manifiestan su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente Compromiso Anticorrupción, teniendo en cuenta las siguientes

CONSIDERACIONES:

Que EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN pretende **CONTRATAR A TODO COSTO, EL SERVICIO DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO EN LA DICIPLINA DE BOXEO.**

1. Que es de interés del Proponente apoyar la acción del Estado Colombiano y de EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas.

2. Que siendo interés del Proponente participar en el proceso de contratación directa, considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente documento unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA.- Compromisos Adquiridos. El proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y del INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley colombiana, así:

a. El proponente se compromete a no ofrecer ni dar sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil, ni ningún asesor o de las entidades públicas participantes, en relación con su propuesta, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.

b. El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía, representante, director o administrador, un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre.

c. El proponente se compromete a revelar de manera clara y en forma total a cualquier organismo de control que así se lo solicite, los nombres de todos los beneficiarios reales de los pagos suyos o efectuados en su nombre, relacionados por cualquier concepto con la invitación incluyendo tanto los pagos ordinarios ya

realizados y por realizar, como los que se proponga hacer si la propuesta resulta favorecida.

d. El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de Contratación Directa y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios del INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN, ni a cualquier otro funcionario público o privado que pueda influir en la adjudicación de su propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la adjudicación de la propuesta.

e. El proponente se compromete formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en los pliegos de condiciones, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el de concesión que es materia del presente pliego de condiciones, o la fijación de los términos de la propuesta.

f. El proponente se compromete a mantener un libro auxiliar en el que se detalle de manera clara y en forma total, durante el plazo del contrato, los nombres de todos los beneficiarios reales de los pagos suyos o efectuados a en su nombre, relacionados por cualquier concepto con la ejecución del contrato. Información esta que deberá permanecer a disposición de EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN, para que sin restricción alguna tenga acceso a ella.

CLÁUSULA SEGUNDA.- Consecuencias del Incumplimiento. El Proponente asume, a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en los pliegos de condiciones si se comprobare, de la manera prevista en los mismos, el incumplimiento de los compromisos en materia de anticorrupción.

Para constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales previstos en el presente documento, se firma el mismo

JORGE LUIS VIVAS PALCIO
CC. N° 1040355895 de carepa ANT.

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1040355894
NOMBRES	JORGE LUIS
APELLIDOS	VIVAS PALACIOS
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR -CM	SUBSIDIADO	27/03/2017	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión:	01/13/2026 15:54:31	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JORGE LUIS VIVAS PALACIOS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.040.355.894**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 4 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

gov.co

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

COLOMBIA

Señor(a) JORGE LUIS VIVAS PALACIOS
identificado(a) con Cédula de ciudadanía
Número 1040355894.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.

Fecha de consulta: domingo, enero 04, 2026 - Hora de

Powered by CamScanner

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:10:14 PM horas del 05/10/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1040355894**

Apellidos y Nombres: **VIVAS PALACIOS JORGE LUIS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/01/2026 07:30:42 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1040355894** y Nombre: **JORGE LUIS VIVAS PALACIOS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131683808** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 07 de enero de 2026, a las 17:47:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1040355894
Código de Verificación	1040355894260107174754

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141229143524

(415)7707212489984(8020) 000014122914352 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 4 0 3 5 5 8 9 4	8	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1040355894	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Carepa 1 4 7

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VIVAS	PALACIOS	JORGE	LUIS

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Carepa 1 4 7

41. Dirección principal: BRR JARDIN CR 65 B 81 08

42. Correo electrónico: championvivas.69@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 2 3 4 3 6 1 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 1 3 0 4 1 1	9 3 1 9	2 0 1 8 0 8 1 5			3 4 7 5	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 1

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

1040355894

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada: Yarninson Moreno Ubaldo.

984. Nombre MORENO UBALDO YARNINSON

985. Cargo Gestor I

Fecha generación documento PDF: 14-01-2026 10:38:43AM

CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor JORGE LUIS VIVAS PALACIOS identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1040355894, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	JORGE
Segundo Nombre:	LUIS
Primer Apellido:	VIVAS
Segundo Apellido:	PALACIOS
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1040355894
Razón para el estado:	Inscripción
Estado del ciudadano:	En registro

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 23 días del mes de Junio de 2024, a las 10:01:10 AM.

Cordialmente,

TC. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ.

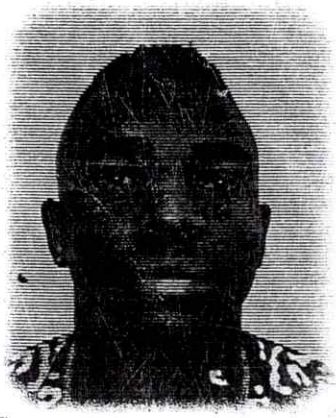
Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

CEDULA DE CIUDADANIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.040.355.894



Apellidos
VIVAS PALACIOS

Nombres
JORGE LUIS

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.69	M

Fecha de nacimiento — G.S.
22 ENE 1988 — O+

Lugar de nacimiento
APARTADO (ANTIOQUIA)

Fecha y lugar de expedicion
24 MAR 2006, CAREPA

Fecha de expiracion
20 AGO 2031

Firma

.CO

0007245888

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL0007245886010800<<<<<<<<<<<
8801225M3108206COL1040355894<8
VIVAS<PALACIOS<<JORGE<LUIS<<<<

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Vivas	Palacios	Jorge Luisq

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1040355894	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 22 MES 01 AÑO 1988	CARRERA 65B 81 8 barrio Jardin			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	ANTIOQUIA
DEPTO	ANTIOQUIA	MUNICIPIO	CAREPA		
MUNICIPIO	APARTADÓ	TELÉFONO		EMAIL	championvivas.69@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO			
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		BASICA SECUNDARIA			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	FECHA DE GRADO			
										X	MES	11	AÑO	2010

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD LIGA DE BOXEO DE ANTIOQUIA			PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO CAREPA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	02	Mes	02	Año	2020	Día	30	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR ENTRENADOR DEPORTIVO	DEPENDENCIA MONITOR DE BOXEO						DIRECCIÓN sector estadio					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS							
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO						CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO						DIRECCIÓN					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	10
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÌCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

_____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

_____ _____

Ciudad y fecha *NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS*

Función Pública

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA PERSONA NATURAL (LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, jorge luis vivas palacios

IDENTIFICADO CON: C.C. x C.E. T.I. N° 1,040,355,894 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	Colombia	Departamento	Antioquia	Municipio	Carepa
Dirección	cra 65B 81 02 Barrio Jardin			Teléfonos	3102343617

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
Carlina Palacios	39,307,365	madre
Maite Lorena Vivas	1,040,358,282	hija
Jorge Andres Vivas	1,040,376,082	hijo

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACIÓN** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-

OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ -

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
bancolombia	ahorros	64548994711	carepa	$ -
Nequi	ahorros	3102343617		$ 10,000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
inmueble	santisima trinidad lote 2 Carepa	$ 5,040,000
mueble	MBN- 85E	$ 6,700,000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. C.E. T.I.	N°

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

LIGA DE BOXEO DE ANTIOQUIA

A QUIEN INTERESE

La **LIGA DE BOXEO DE ANTIOQUIA, NIT 890.982.308-5** hace constar que señor **Jorge Luis Vivas Palacios,** identificado con cedula de **ciudadanía N° 1040355894** de Carepa Antioquia, trabajo con la liga de boxeo de Antioquia. desde el 2 de febrero de 2020 hasta el 30 de diciembre del 2022. cumpliendo como **MONITOR** de esta Disciplina deportiva en la región de Urabá cumpliendo con los requisitos teóricos practico para desarrollar la profesión.

Este certificado se expide a los 12 días del mes de enero de 2026

Atentamente,

ABELARDO PARRA LEMOS
Presidente Liga de Boxeo de Antioquia

EDWIN A. BOLIVAR R.
Secretario Liga de Boxeo de Antioquia

Certificación Bancaria

Jueves, 15 de enero de 2026

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **JORGE LUIS VIVAS PALACIOS** identificado(a) con CC. **1040355894** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de Ahorro	645-489947-11	2009/03/25	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57- 4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57- 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57- 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57- 2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Santiago Valencia Calderón
Líder Área de Conocimiento Autoservicios

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

EXAMEN MÉDICO GENERAL / INGRESO

ELMER LARA PALENCIA
MEDICO CIRUJANO
U.METROPOLITANA BAQ
R.M. 513891

Día 07 | Mes 01 | Año 26

Apellidos y Nombres completos: JORGE LUIS VIVAS PALACIOS I.D. 1040.355.894

Móvil 3102343617 S.G.S.S.S. COMPENSAR Pos: ACTIVO Dirección: KRA 65B #81-08 I ARCOPA.

ANTECEDENTES PERSONALES

Esquema de vacunación: Completo ☑ Incompleto ☐ COVI COMPLETO. E-37 AÑOS

Hepatitis: SI ☐ NO ☑ Sarampión: SI ☐ NO ☑ HTA: SI ☐ NO ☑ NO FUMADOR.

Epilepsia: SI ☐ NO ☑ Diabetes: SI ☐ NO ☑ ASMA: SI ☐ NO ☑

EXAMEN FÍSICO

SIGNOS VITALES:

Presión Arterial: 120/70 Frec. Cardiaca: 91 Frec. Respiratoria: 14 T°: ____ SAT 97%.

ANTROPOMETRÍA:

Peso: 88 Talla: 1.74 I.M.C.: — P. Abd.: — P.T. —

ÓRGANOS DE LOS SENTIDOS

Percepción auditiva: OD: Normal

Percepción Visual: OD: 20/20 OI: 20/20 AO: 20/20 Snellen.

Cavidad Oral: SANA Cavidad Nasal: SANA

Cardiopulmonar: Ruidos cardiacos: RITMICOS Soplos: SI ☐ NO ☑

Ventilación Pulmonar: POSITIVA

Abdomen: BLANDO. NO MASAS Hernias: SI ☐ NO ☑

Extremidades:

Miembros Superiores: Movilidad: Normal ✓ Limitada ____

Arcos de movimiento: Completos: Normal ____ Limitada ____

REPÚBLICA DE COLOMBIA

REGISTRO PROVISIONAL



Jorge Luis
Vivas Palacios

CC 1040355894
R.P. 69715

www.coced.co

Expedicion 06-01-2026

Vigencia 07-01-2031

Presidente COCED

COCED

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE CAREPA
NIT 890985316-8

LOS JEFES DEL DESPACHO DE IMPUESTO, PLANEACION, TESORERIA Y TRANSITO DEL MUNICIPIO DE CAREPA

CERTIFICAN QUE:

NOMBRE: Jorge Luis Vivas Palacios CEDULA # 1040355896 DE Carepa Antioquia REVISADO EN LOS ARCHIVOS TANTO FISICOS COMO EN MEDIO MAGNETICO SE COMPROBO QUE DENTRO DE ESTA JURISDICCION SE ENCUENTRA A **PAZ Y SALVO**.

TRANSITO	***IMPUESTOS***
PLANEACION	***TESORERIA***
GOBIERNO	

PARA COSTANCIA SE FIRMA EL DIA 15 DEL MES DE 01. DEL AÑO 2026

Banco de Bogotá
NIT. 860.002.964-4

Sistema Nacional de Recaudos Comprobante de Pago Universal Individual No. 11505017

ESPACIO PARA EL TIMBRE

Fecha Año Mes Día: 2026 01 15

Código de Convenio:

Cuenta Corriente ☐ Cuenta de Ahorros ☐ Crédito Rotativo ☐ Número Cuenta Destino: 47801478097

Nombre Convenio o Empresa Recaudadora: otros Recaudos

Referencia 1: 1040355894

Para referencia 1 seleccione una de estas opciones No. Identificación ☐ No. Referencia ☐

Referencia 2: 1040355894

FORMA DE PAGO

Efectivo	$ 21 548
Cheque	$ -
☐ Cargo Cuenta Bco Bta ☐ Tarjeta Débito / Crédito	$ -
TOTAL A PAGAR	$ 21548

Código Banco	No. de cuenta del cheque	Número del cheque	Ciudad o plaza

Nota: Antes de presentar este comprobante, sírvase diligenciarlo completamente con base en la información que le suministró la empresa. Si paga con cheque, favor anotar al respaldo del mismo: El número de este comprobante, el nombre y número de la cuenta de la empresa y sus datos personales (Nombre, dirección y teléfono). La forma de pago con tarjeta débito/crédito aplica únicamente para convenios de empresas autorizadas; en caso de inconvenientes comuníquese con la entidad emisora de la tarjeta.

OFIX Soluciones y Logística SAS - NIT 900.586.895-1 100329971 días. 41960

Paz y salvo

Banco de Bogota 478 Of Carepa
Srv 2160 A0047802 Usu0022 T109
AH*****7897 15/01/26 09:47 H.NO
MUNICIPIO DE CAREPA OTRO CEO 2069
Us:1040355894
Valor Efectivo:21,548.00
Vr.Cheq: 0.00 0
Valor Tarjeta: 0.00
Valor ND:0.00
Valor Total:21,548.00

Nombre del depositante: jorge vivas

Teléfono: 3102343617

21303353 (CRE-FOR-002 V2 01/08/2015)

Esta transacción esta sujeta a verificación posterior. El(los) cheque(s) depositado(s) se reciben "Salvo buen cobro" de manera que la operación sólo se entienda efectiva si el(los) cheques son pagado(s) por el(los) banco(s) librados. En caso de que el(los) cheques sean devueltos sin pago, esta operación se reversará y el(los) título(s) se entregará(n) por parte del Banco al titular de la cuenta en la que se deposito(aron). En consecuencia, la copia del comprobante de pago que se entrega al depositario sellada o timbrada por el Banco, no implica constancia de pago respecto a las sumas no consignadas en efectivo.

- 1a. COPIA PARA LA EMPRESA -